

APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la Empresa **ZEAR INGENIERIA S.A.S.** identificada con el NIT No. 901.322.958-0, representante legal **JAIRO ARIAS MÉNDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.14.229.082, amplió la vigencia de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 21-44-101335585 - Anexo 2 que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la calidad del servicio y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 21-40-101156163 – Anexo 2, expedidas con fecha 22 de diciembre de 2020 referente a la orden de inicio de fecha 01 de noviembre al Contrato No.1341 de 2020, expedida por la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

Objeto: DTNSA SOL CE 626-110820 HABILITAR LA VÍA LA LEJÍA SARAVENA DE LAS AFECTACIONES OCASIONADAS POR EMERGENCIAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2020.



Firmado
digitalmente
por JESUS
EDGARDO
VERGEL LOPEZ

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

 Vo.Bo. Oficina Jurídica
Revisó: Martha Rosa Barco Cárdenas